Extraordinario

27/11

En la muy noble y muy leal Ciud. de Cartaxa. en veintiocho dias del mes de Nobiembre de mill y setecientos y quatro a. se juntaron a cabildo extraordin.o los S.res Lic.do D. Joseph Rejulez Villafante Alcalde mayor. D. Fran.co Martinez Fortun. D. Luis Lanez y D. Leandro Angosto. Reg.res y acordaron lo siguiente

Certificaz. de Xpto

Xpto Xpto Xpto

Este Ayuntam.to Joseph Franco Portero de Vara certifico haver citado para el Cabildo los Caballeros Reg.res quienes fueron exhaudidos

Se saque al pregonero el abasto de azeite

Laim. Dixo que el abasto de Azeite que remato fernando escribano vecino de esta Ciudad se le cumple a fin de diz.e de Septiembre este presente año. Y en precio se le buelba a hazer de liberar en Cnestaim. de mantenim.to para el año

acordo que se le buelva a hazer el abasto para quien se quiera hazer por el año que se comenzar en primero de Enero del año quebiene de mill y setecientos y cinco y se cumplira en fin de diz.e del mes Año. y se admitan las posturas que hizieren y se pasen

Requisitorias a las ciudades de Mur.a y Lorca para que el Sr. D. Leandro Angosto Comisario repostero real de abasto para el cual el S.r D. Leandro Angosto Comisario del haga las diligencias que tubiere por combenientes en orden a que

Se remita

Fan. Fer

Ordin.

En la muy noble y muy leal Ciud. de Cartaxa y sala de la ayuntam.to de la Ciudad de Murcia a 28 dias del mes de Nobiem.e de mill y setecientos y quatro a. se juntaron a cabildo ordinario los S.res Lic.do D. Joseph Rejulez Villafante Alcalde mayor D. Alfonso Fran.co Martinez Fortun. D. Luis Lanez y D. Jul. Bas.ta Jacon Reg.res y juntos acordaron lo siguiente

Vio se en esta ayuntam.to vna carta orden que por copia autorizada de la mano de la Piedra Castillo Ofic.l de Num.o de Murcia y mandado del S.r D. Carlos Arpi Vla Justicia de hecho notoria al Ciud.o y Diputados de el tenor siguiente

Guerra

Carta orden

Cuidado que dios g.de en atencion a lo que combiene mantener diuidamente la guerra de Napoles de hallarse en barcos al Turco no se pia no menos de que enemigos que de los fidos y interesarse el bien fio comun en esto dar